

Quito, 11 de Marzo del 2020

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de  
La Compañía TRANSCOLEQUITO  
Su Despacho.**

### **INFORME PRELIMINAR**

#### **Introducción**

De conformidad con la designación de Comisario Suplente efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, de fecha 17 de enero del 2020, en virtud de ausencia del Comisario Principal y apego al Artículo 230, 231 numeral 1, 234 acápite 2 y 237 de la Ley de la Compañías en vigencia. El 1 de febrero del 2020 resolvió designarme las funciones para desempeñar el Cargo de Comisario, de la Compañía de transporte escolar e Institucional Transcolequito S.A. De acuerdo al contenido en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la función de Comisario, cumulo en presentar a ustedes el Informe correspondiente, en el cual abarca, Preliminares de los Estados Financieros del 2018 y estados financieros Provisionales del año 2019 correspondientes a los Directivos del período anterior.

Estimados accionistas me permito informar lo siguiente:

1. La preparación y presentación de los Estados Financieros corresponde netamente al Gerente y Contador a través de la Ley de Régimen Tributario.  
-Art.37 al 39 Violentar el grado de consanguinidad o parentesco

#### **ACTIVO BAJO NIIF**

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, un activo es considerado como un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del cual espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Inconsistencias que existe:

\*El tiempo de entrega de los preliminares es demasiado corto para poder emitir un criterio mas subjetivo.

\*Falta de información y documentos de respaldo no permite tener datos reales.

-No existe conciliaciones bancarias que cuadren con mayores de la cuenta Bancos.

-No se evidencia arque de caja chica

-No se evidencia documentos de soporte para cada una de las cuentas en participación del ejercicio contable.

-las Cuentas por Cobrar en saldos no es razonable por cuanto se registraron valores préstamo al Sr. Patricio Lascano sin autorizaciones correspondientes a los socios u accionista de la compañía.

-En activos Fijos no se evidencia detalles de montos reales de depreciación bajo normas internacionales.

\*No se aplicaron las normas **NIC** (Normas Internacionales de Contabilidad) y **NIIF** (Normas Internacionales de Información Financiera) vigentes.

### **Objetivo**

Establecer el marco global para la presentación de estados financieros para uso general, incluyendo lineamientos sobre su estructura y el contenido mismo.

### **Resumen**

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos, no pueden compensarse salvo que la compensación esté permitida o sea exigida por otra NIIF.

Generalmente, los estados financieros deben prepararse con una periodicidad anual. Si cambia la fecha de cierre del ejercicio, y los estados financieros se presentan para un período distinto al año, será necesario informar de este hecho.

Un conjunto completo de estados financieros debe incluir

- un estado de situación financiera
- un estado de resultados integrales
- un estado de cambios en el patrimonio neto
- un estado de flujos de efectivo
- notas explicativas

### **NOTA:**

**-La empresa no ha cumplido con el proceso de adopción bajo las normas NIIF y puede ser uno de problemas que podría tendrá a futuro.**

### **PASIVO BAJO NIIF**

pasivos estos son definidos como obligaciones presentes de la entidad generadas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Inconsistencias que existe:

\*El Saldo de cuentas por Pagar No es el correcto con la realidad.

-No tengo sustento que certifique datos reales en saldos.

- Falta de pagos y obligaciones se desvió de cuentas a prestamos no Autorizados.

-No existe cuentas por Pagar de proveedores por antigüedad

-No existe conciliaciones tributarias de cada periodo.

-Los Gastos no deducible son parte del ingreso.

#### CONCLUSIÓN:

-DENOTAR QUE NO EXISTE MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS.

-NO EXISTE MANUAL DE CONTROL INTERNO

-NO EXISTE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJADORES.

EN VISTA DE LA SITUACIÓN COMPLEJA DE LA COMPAÑÍA YO SUGIERO FORMEN UNA COMISION PARA QUE SEA LA ENCARGADA DE CUMPLIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN FUNSIÓN DE LA COMPAÑÍA. ADEMÁS

LAS INCONSISTENCIAS QUE PRESENTAN LOS PRELIMINARES DE BALANCES CORRESPONDIENTE AL 2018 SOLO POR CUMPLIR NO ESOY CONFORME EN VISTA DE QUE SE REQUIERE PRESENTAR BALANCES PARA QUE NO SUFRA INTERVENSION ALGUNA LA COMPANIA DEJO A CRITERIO Y DESICIÓN DE LOS SOCIOS Y ACCIONISTAS LA PRESENTACIÓN DE UN BALANCE PROVISIONAL MIENTRAS NO EXISTA UNA AUDITORIA.

LOS BALANCES DE LOS PRELIMINARES DEL 2019, ME FURON ENTREGADOS A DES-TIEMPO (Recibido el día 11 de Marzo del 2020).

ATENTAMENTE,

ING.MARGARITA ONTANEDA

**COMISARIA**

**RECIBIDO**

INF.FREDDY BUSTILLOS

**GERENTE**

SRA. LILIANA LOMAS

**PRESIDENTA**